

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24060 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Madrid, anuncia.

1. Que en el procedimiento concursal número 202 /2008 y 413/09 referente a los concursados MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ VELASCO Y FRANCISCO JAVIER DURÁN NIETO se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28/9/11 a las 10 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 1 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110054795-1